

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## ADMINISTRACION CENTRAL

### Ministerio de la Gobernación

#### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Designando a los señores que se relacionan para la provisión de las plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940, y en resolución del concurso general convocado al efecto, esta Dirección General ha verificado las siguientes designaciones de Depositarios de Fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se expresan:

Número.—Concursante.—Depositaria que se les adjudica.

1. D. Santiago Laespada Amunárriz. Diputación de Vizcaya.—2. D. Francisco Martín Ruiz. Ayuntamiento de Málaga.—3. D. Jesús Fariña Guitián. Vicálvaro (Madrid).—4. D. Pedro Crespo Cidoncha. Diputación de Ciudad Real.—5. D. Francisco Martín Alonso. Diputación de Valladolid.—6. D. Monserrate Vich Mercadal. Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—7. D. Juan Morales Quijano Gutiérrez. Diputación de Santander.—8. D. Valeriano Echevarría Sorondo. Tolosa (Guipúzcoa).—9. D. Martín García Lanzas. Ayuntamiento de Jaén.—10. Don José Facenda Rodríguez. Ayuntamiento de Cuenca.—11. D. Francisco Segura Carbonell. Elche (Alicante).—12. D. Mamés Cisneros Cunchillos. Sabadell (Barcelona).—13. D. Faustino de la Peña Susiac. Villaverde (Madrid).—14. D. Rufo Eguilegor Portu. Játiva (Valencia).—15. D. Emilio Zulaica Berasategui. Pasajes (Guipúzcoa).—16. D. Antonio Plácido Martín Camacho. Bollullos del Condado (Huelva).—17. D. Manuel Cassani Luque. Baena (Córdoba).—18. D. Antonio Thierry Sánchez. Villanueva del Río (Sevilla).—19. D. Felipe Tinoco de Castilla y Torres. Zafra (Badajoz).—20. D. Agustín Amantegui Belauzarán. Irún (Guipúzcoa).—21. D. Jaime García Marrón Laria. Miranda de Ebro (Burgos).—22. D. Antonio Patalló Miranda. Grado (Oviedo).—23. D. Antonio Sánchez-Cañete y Sánchez. Alcalá la Real (Jaén).—24. D. Raimundo Belzunce Lizárraga. Calahorra (Logroño).—25. D. Mamerto Luzárraga Madarieta. Bermeo (Vizcaya).—26. Don Francisco Javier Quintanilla Flores. Lora del Río (Sevilla).—27. D. Tomás Pujol Casals. Berga (Barcelona).—28. D. Abundio Marín Solanot. Calatayud (Zaragoza).

29. D. Federico Díaz Díaz. Oliva de la Frontera (Badajoz).—30. D. Miguel Badal Ballará. Calella (Barcelona).

31. D. Antonio Bolta Torres. Denia (Alicante).—32. D. Joaquín Hernández Amorós. Villena (Alicante).—33. D. Manuel Barea Siles. Martos (Jaén).—34. Don Carmelo Serrano Sánchez. Callosa de Segura (Alicante).—35. D. Antonio Alonso Franco. Aranjuez (Madrid).—36. D. Anaclito Brazal Acosta. Daimiel (Ciudad Real).—37. D. Eduardo Ortega Baraja. Ayuntamiento de Avila.—38. D. Vicente Girón Moragón. Villarrobledo (Albacete).—39. D. Eusebio González de Miguel. Covalada (Soria).—40. D. Pablo Ortúeta Alzaga. Durango (Vizcaya).

41. D. Aurelio Horta Acevedo. Almadén (Ciudad Real).—42. D. Antonio Domínguez Padilla. Vélez-Málaga (Málaga).—43. D. Bartolomé Rodríguez Rodríguez. Montijo (Badajoz).—44. D. Cristóbal Canalejo Castell. Ponferrada (León).—45. D. Juan Verges Homet. Mollet (Barcelona).—46. D. Manuel Ruiz Guerrero. Santisteban del Puerto (Jaén).—47. Don Juan Díaz-Cano y García de Mateos. La Solana (Ciudad Real).—48. D. Pascual Andrés Ballester. Torrente (Valencia).—49. D. Dionisio Babio Lambarri. Portugalete (Vizcaya).—50. D. Augusto García Fernández. Tarifa (Cádiz).

51. D. Ramón Cuenca Sierra. Adra (Almería).—52. D. José Antonio Lence Pando. Villaviciosa (Oviedo).—53. Don Jorge Almagro Aguilar. Arahál (Sevilla).—54. D. Jaime Fernández Tuñón. Lena (Oviedo).—55. D. Pedro Navaza Talbo. Betanzos (Coruña).—56. D. Eleuterio Escandón González. S. M. del Rey Aurelio (Oviedo).—57. D. Eleuterio Sanchis Carles. Amposta (Tarragona).—58. Don Pedro de Peralta y Torres Cabrera. Villanueva de la Serena (Badajoz).—59. Don Florencio Martín Tesorero Ruiz. Mora (Toledo).—60. D. Juan Castañer Casanovas. Sóller (Baleares).

61. D. Abraham Trujillo Salazar. Cabildo Insular de la Gomera.—62. Don Francisco Gutiérrez Núñez. Archidona (Málaga).—63. D. Juan Núñez Simancas. Cabeza de Buey (Badajoz).—64. D. Manuel García Vargas. Constantina (Sevilla).—65. D. Alberto Peña López. Basauri (Vizcaya).—66. D. Sebastián Pérez Bullido. Porcuna (Jaén).—67. D. Eugenio Ayala Muñoz de la Peña. Cercedilla (Madrid).—68. D. Oscar García Sánchez. Avilés (Oviedo).—69. D. Francisco Archillas Jiménez de Córdoba. Cullera (Valencia).—70. D. José Malo de Molina Jiménez. Torredelcampo (Jaén).—71. Don José María Porras Chica. Mancha Real (Jaén).—72. D. Juan Porcar Lliberos. Villanueva de los Infantes (Castellón).

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y a los del recurso de alzada, que, contra los nombramientos efectuados, puede interponerse

ante el Ministro de la Gobernación, en el término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de éstos en el Boletín Oficial del Estado, siendo de advertir que estas designaciones no surtirán efectos hasta que, resueltos los recursos que puedan promoverse contra las mismas, se publiquen los nombramientos definitivos en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de julio de 1944.—El Director general, Carlos Pinilla.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 8 de julio.)

(G. C.—2.462)

## Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Secretaría General.—Sección 1.ª

### CIRCULARES

El Consulado de España en Casablanca comunica el fallecimiento abintestato de Jesús Frias Marcos en dicha ciudad el 26 de diciembre de 1941, habiéndose ingresado en la cuenta del Instituto Español de Moneda Extranjera en el Banco del Estado de Marruecos en Rabat, la cantidad de 25 francos, pertenecientes al súbdito español citado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar como más próximos parientes del finado.

Madrid, 7 de julio de 1944.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.530)

El Consulado de España en Casablanca comunica el fallecimiento abintestato de Julián Ugarte en dicha ciudad, el cual murió en el Hospital de la misma el 24 de julio de 1943, habiéndose ingresado en la cuenta del Instituto Español de Moneda Extranjera en el Banco del Estado de Marruecos en Rabat, la cantidad de 1.109 francos, obtenida en parte en la venta de algunos muebles y ropa en malísimo estado perteneciente al súbdito español citado, Julián Ugarte Sabas, y el resto de 250 francos remitido por el Director del Hospital.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar como más próximos parientes del finado.

Madrid, 11 de julio de 1944.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.531)

La necesidad de llevar a feliz término la Revista anual del año 1943, obliga a este Gobierno, a petición de las Autoridades militares, a recordar a los Alcaldes, Secretarios, Comandantes de Puesto de Guardia Civil y demás funcionarios de

esta provincia de mi mando, el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para Reclutamiento y reemplazo, principalmente en su artículo 42, así como en las demás disposiciones dictadas al efecto, y en especial, en el Decreto de 27 de septiembre de 1940, que concede a la Revista anual la máxima atención y exige responsabilidad a la Entidades y Empresas que no faciliten el servicio citado; debiendo remitir los oportunos datos, dentro de los plazos marcados, al Estado Mayor Central del Ejército, Sección 7.ª, y los Puestos de la Guardia Civil prestar el auxilio que le interesen las Autoridades militares y civiles para llegar a tener conocimiento de aquellos mozos de ignorado paradero.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y a fin de que por las Autoridades locales y demás fuerzas y agentes dependientes de este Gobierno, se cumplan las órdenes recordadas, para que la Revista anual de 1943 sea pasada por el mayor número posible de personas sujetas a ella.

Madrid, 13 de julio de 1943.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.529)

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

### Delegación Provincial de Madrid

Se pone en conocimiento de todos los Alcaldes-Delegados Locales de Abastecimientos de la provincia, que habiendo sufrido extravío las cartillas de racionamiento del segundo período de la Serie CC, números 20.812, infantil, y 471.318, de tercera categoría, quedan anuladas a todos los efectos.

Si alguna persona distinta de su titular pretendiese, por el procedimiento indirecto, causar alta con alguna de las cartillas anteriormente citadas, se procederá a incoar el oportuno expediente a la misma, remitiendo a esta Jefatura Provincial el resultado, y retirando automáticamente la cartilla presentada.

Madrid, 10 de julio de 1944.—El Gobernador Civil, Jefe Servicios Abastecimientos y Transportes, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—2.532)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125

pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agradecidas las siguientes:

Pilar Coto Torrejón, Encarnación Rodríguez Ferrer y María Cruz Martínez Aranzueque, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, e Isabel Nielfa Cogollo y María González Abad, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 13 de julio de 1944.—El Director general, F. Roldán.

(G.—3.463)

## Ministerio de Hacienda

### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extrvto de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (20). Publicado el primero en este periódico oficial el día 23 de junio de 1944.

Factura núm. 43, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100, emisión de 1908, trimestre de 1.º de julio de 1938:

Serie A, números 74, 16.487 y 8, 28.508 al 11, 33.017 al 20, 36.405 al 13, 36.532.

Serie B, números 5.263, 5.266 y 67, 7.780 al 82.

Serie C, números 4.230, 5.972.

\*\*\*

Factura núm. 74, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100, emisión de 1908, trimestre de 1.º de julio de 1938:

Serie A, números 6.692 y 3, 38.664 al 68.

\*\*\*

Factura núm. 75, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100, emisión de 1908, trimestre de 1.º de julio de 1938:

Serie A, número 37.633.

\*\*\*

Factura núm. 76, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100, emisión de 1908, trimestre de 1.º de julio de 1938:

Serie B, números 1.008, 6.254, 7.809.

\*\*\*

Factura núm. 77, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100, emisión de 1908, trimestre de 1.º de julio de 1938:

Serie B, números 2.698, 3.549.

\*\*\*

Factura núm. 78, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100, emisión de 1908, trimestre de 1.º de julio de 1938:

Serie C, número 1.375.

\*\*\*

Factura núm. 79, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100, emisión de 1908, trimestre de 1.º de julio de 1938:

Serie D, números 610, 951.

\*\*\*

Factura núm. 92, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100, emisión de 1908, trimestre de 1.º de julio de 1938:

Serie B, números 2.491 y 2, 2.496 y 7, 4.003 al 5.

Serie C, números 1.966 y 67.

\*\*\*

Factura núm. 113, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100, emisión de 1908, trimestre de 1.º de julio de 1938:

Serie A, números 13.367, 13.597 al 603, 15.921 al 45, 19.911.

Serie B, número 3.373.

\*\*\*

Factura núm. 114, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100,

emisión de 1908, trimestre de 1.º de julio de 1938:

Serie A, números 35.489 y 90.

\*\*\*

Factura núm. 117, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100, emisión de 1908, trimestre de 1.º de julio de 1938:

Serie A, números 15.246, 16.357 al 60, 17.189, 17.190 y 91, 18.320, 18.424 al 27, 19.594 al 97, 20.381, 21.767 y 68, 21.772 al 74, 21.776, 29.727, 34.066, 34.172 y 73, 34.221, 35.821 al 23, 37.960 al 75.

Serie B, números 3.544, 3.571, 3.611, 4.252, 6.239, 7.023 y 24, 7.606, 7.608 y 9, 7.874.

Serie C, números 2.815, 5.419, 5.869, 6.014 y 15, 6.091.

Serie D, números 672, 1.145, 1.464 al 66.

\*\*\*

Factura núm. 120, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100, emisión de 1908, trimestre de 1.º de julio de 1938:

Serie A, números 11.192, 21.272 y 73, 22.567, 33.684 y 85, 36.786 al 90.

Serie B, números 6.475, 6.921, 7.472.

\*\*\*

Factura núm. 122, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100, emisión de 1908, trimestre de 1.º de julio de 1938:

Serie A, números 8.537 y 38, 15.694 y 95, 20.551 y 52, 25.193 al 95, 27.433 y 34.

Serie C, números 1.194, 1.240, 1.328, 1.951, 2.706, 6.066.

\*\*\*

Factura núm. 3, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100, emisión de 1908, trimestre de 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 12.007, 31.346 al 50, 35.479, 35.482 al 85, 36.382.

Serie B, números 12 al 14, 7.254 al 56, 7.258 y 59.

Serie C, números 3.324, 5.792 y 93, 5.797 al 810.

Serie E, número 968.

\*\*\*

Factura núm. 4, Intereses de la Deuda Amortizable Interior al 4 por 100, emisión de 1908, trimestre de 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 18.555 al 62, 18.566, 21.194 y 95, 28.684 al 90, 28.701 al 33, 31.405 al 32, 36.354.

Serie B, números 290 y 1, 3.225, 3.229 y 30, 3.378, 6.273, 6.483 al 94, 7.864.

Serie C, números 4.234 y 5, 4.542, 5.145 al 50.

Serie D, números 312, 1.029, 2.020 y 21, 2.024.

Serie E, número 923.

(Continuará.)

## Audiencia Territorial de Madrid

### Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Alonso Acero Verdasco se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo municipal que, tácitamente, desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 3 de febrero de 1944, referente al percibo de haber y derecho al cargo que le corresponde al recurrente. (Secretaría del señor Salcedo. Número 31, de 1944).

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de junio de 1944.—El Oficial del Tribunal, Ldo. Diego González-Conde.

(G. C.—2.274)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Vicente Olmos Jiménez se ha interpuesto recurso conten-

cioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, por el que se declara caducado el depósito de vinos de la propiedad del recurrente, sito en la calle de Alonso Castrillo, número 5, y otros extremos. (Secretaría del señor Latorre. Número 17, de 1933).

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de junio de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—2.294)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Ayuntamiento de Villaverde de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de la provincia que estimó reclamación formulada por don Valentín González Huecas contra acuerdo municipal que gravaba los solares del término. (Secretaría del señor Castanedo. Número 34, de 1943).

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 31 de mayo de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—2.295)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Celso Siero Fernández y doña M.ª del Carmen Regueiro Vaamonde se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre anulación del acuerdo de la Junta municipal de primera enseñanza sobre percibo de indemnización por casa habitación a Maestros consortes. (Secretaría del señor Bustamante. Número 42, de 1944).

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de junio de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—2.296)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador señor Morales, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de la provincia, fecha 1.º de febrero de 1943, dictado en reclamación de don Carlos Laffitte, como subdirector de la Compañía Metropolitana de Madrid, contra Decreto de la Alcaldía de 27 de marzo de 1941, sobre pago de licencia de apertura de las Oficinas sitas en la avenida de José Antonio, número 29. (Secretaría del señor Castanedo. Núm. 21, de 1943).

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de junio de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—2.292)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador señor Guinea, en representación de la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de esta provincia de 5 de noviembre de 1926. (Secretaría del señor Castanedo. Número 90, de 1926).

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de junio de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—2.293)

En el recurso contencioso que con el número 22, de 1929, se tramita en la Secretaría del Ldo. don José de Castanedo, se ha dictado con fecha 25 de mayo de 1944, mandando se notifique a la recurrente el auto de este Tribunal, fecha 18 de diciembre último, cuya parte

dispositiva dice así: Se declara caducado este recurso interpuesto en representación de la S. A. «Consortio Comercial» por el Procurador don Casimiro Olivares contra el acuerdo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de la provincia, con fecha 7 de diciembre de 1928, dictado en reclamación sobre clasificación y liquidación en la contribución industrial, cuyo acuerdo reputamos firme; y siendo notorio, según informa el recurrente, el fallecimiento del Procurador señor Olivares, notifíquese esta resolución a la Entidad recurrente, en su domicilio de la calle Mayor, número 4.

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de junio de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—2.265)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Gervasio Rodríguez, en representación de don Francisco Torrado Rivas, don Rufino Martín Guerrero, doña Aurelia Martínez Martín, doña Rosaura Rodríguez Galán, don Francisco Hervón Álvarez y doña Juana Saeta Mas, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 23 de marzo de 1944, sobre declaración de ruina o reconstrucción de la finca número 10 de la calle de Tudescos, de esta capital. (Secretaría del señor Garrigues. Número 44, de 1944).

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de junio de 1944.—El Oficial del Tribunal, Ldo. Diego González-Conde.

(G. C.—2.449)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Alfonso Roldán López se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre recurso de anulación contra acuerdo del Ayuntamiento de Loeches de 17 de marzo de 1936, por el que se dispuso la destitución del recurrente en el cargo que venía desempeñando de sereno y sepulturero. (Secretaría del señor Latorre. Número 46, de 1936).

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de junio de 1944.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—2.478)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Galo Mateos Madrigal se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de la provincia en 11 de junio de 1943, que desestimó reclamación formulada contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, relativo al pago de derechos por ampliación de la industria de reparación de carruajes instalada en la calle de Lista, número 14. (Secretaría del Ldo. don José de Castanedo. Número 3, de 1944).

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.

(G. C.—2.479)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Aquiles Ullrich, en representación del Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, de 26 de febrero de 1936, dictado en reclamación formulada por don Mariano González Estúñiga, contra la exacción del arbitrio de calas en la



guez, y en cuanto al segundo, personalmente, toda vez que resulta de la diligencia inserta por el Secretario en los presentes autos que, aunque se encuentra declarado en rebeldía dicho señor Sagasetá, tiene domicilio conocido en Madrid, en el Hotel Roma, de esta capital, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en estos autos y contesten la demanda, sirviéndoles de emplazamiento la entrega de las copias simples de la demanda y documentos.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Manuel de V. Tutor.—Ante mí: José de Molinuevo. (Rubricados.)

Y encontrándose en ignorado paradero el demandado, don Manuel Sanz Sagasetá, ya que no ha sido habido en el domicilio consignado, se hace al mismo el emplazamiento acordado en el anterior proveído a los fines acordados, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,  
José de Molinuevo

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Manuel de V. Tutor  
(A.—3.249)

**CORDOBA**

**EDICTO**

Don Antonio de la Riva y Crehuet, Juez de primera instancia número uno, de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos de doña Soledad Muñoz de Baena y Gutiérrez de los Ríos, nacida en Madrid el veintisiete de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, y fallecida en Córdoba el dos de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, en estado de viuda de don Francisco Gil de León, sin descendientes ni ascendientes, habiéndose reclamado su herencia por su único hermano, don Ramón Muñoz de Baena y Gutiérrez de los Ríos.

Y en cumplimiento del artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Córdoba, a veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario  
(Firmado.)

Antonio de la Riva y Crehuet  
(A.—3.246)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número ocho, en funciones de primera instancia de igual número, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos seguidos a instancia de doña Ascensión Berriatúa de la Cruz, contra la Sociedad Limitada «Diez Gallo», sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de diferentes lunas y espejos, embargados a dicha entidad en su establecimiento de la Costanilla de los Angeles, número quince.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de los corrientes, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil trescientas treinta y cinco pesetas, en que han sido tasados dichos bienes.

**Segunda**

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

**Cuarta**

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción con la antelación expresada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,  
Lcdo. José Torres  
Juan Alberti de la Torre  
(A.—3.248)

**JUZGADOS MILITARES**

**REQUISITORIAS**

**JUZGADO DE EJECUTORIAS N.º 2**

José Sánchez García, hijo de Jesús y de Ana, de treinta y siete años de edad, natural de El Tajo (Salamanca), vecino de Madrid, casado, de oficio encargado de obras, que fué policía rojo durante el dominio del mismo, perteneciendo a «che-cas», autor de varios saqueos, entre ellos, la casa de doña María López González, sita en Torrijos, 37, entresuelo interior derecha, comparecerá en este Juzgado de Ejecutorias número 2 (Piamonte, 2), del que es Juez el señor Teniente Coronel de Infantería don Ignacio Martínez Hernando, en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; haciéndole saber que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(G. C.—2.421) (B.—23.037)

**EL GOLOSO**

Pedro Viana García, hijo de Angel y Francisca, natural de Santa María de Pablo, provincia de Guadalajara, del reemplazo de 1943, encartado en el expediente número 119.843, que se le sigue por faltar a incorporación, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Arroyo Cornago, Juez instructor del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, de guarnición en El Goloso (Madrid).

Dado en El Goloso (Madrid), a 28 de junio de 1944.—El Capitán Juez instructor, Francisco Arroyo.  
(G. C.—2.416) (B.—23.039)

Enrique Fajardo González, hijo de José Antonio y Filomena, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia del Centro, del reemplazo de 1940, encartado en el expediente que se le sigue por falta de incorporación, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Arroyo Cornago, Juez instructor del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, de guarnición en El Goloso (Madrid).

Dado en El Goloso (Madrid), a 28 de junio de 1944.—El Capitán Juez instructor, Francisco Arroyo.

(G. C.—2.417) (B.—23.038)

**LA CORUÑA**

Nogueira Valdés (Julio), hijo de Julio y de Ana, natural de Madrid, estudiante, nacido el 29 de mayo de 1930, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez, don Alfredo Piñero Parga, Teniente del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Galicia, en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.

La Coruña, 3 de julio de 1944.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Piñero Parga.

(G. C.—2.425) (B.—23.047)

**SEVILLA**

Por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Fernández Gómez, de profesión cartero, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de quince días, a contar desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante el Juzgado Militar número 33, sito en el Pabellón «González Byass», con el fin de notificarle la resolución recaída en el procedimiento previo número 428, de 1936, que me hallo instruyendo para averiguar la participación que pudiera haber tomado en los sucesos revolucionarios de la Plaza de Badajoz el personal que prestaba sus servicios en la Comandancia Militar de la misma; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Sevilla, 1 de julio de 1944.—El Comandante Juez, Luis Ruiz.

(G. C.—2.424) (B.—23.046)

**FUENCARRAL**

Pedro Sanz Acín, hijo de Pablo y Marina, natural de Aytona (Lérida), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 600 milímetros; pelo negro, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, y sujeto a procedimiento por falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor don Ignacio Díez Sixto, Teniente de Artillería, con destino en la Agrupación de Automóviles para Servicios Especiales, de guarnición en Valverde, Fuencarral (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Fuencarral, 5 de julio de 1944.—El Teniente Juez instructor, firmado: Ignacio Díez Sixto (rubricado).—Hay un sello en tinta, que dice: «Agrupación para Servicios Especiales. Juzgado de Instrucción».

(G. C.—2.455) (B.—23.079)

**JUZGADO PERMANENTE NUM. 22**

Carmelo Olmeda Marín, de treinta años de edad, natural de Valdilecha (Madrid), casado, cervecero, hijo de Aureliano y Mariana, y Francisco Simancas Rozas, ambos reclusos de la Prisión Provincial de esta Plaza, los cuales se fugaron de la misma el día 1 de diciembre del año 1943, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 22, sito en Piamonte, número 2, tercero, de esta capital, al objeto de prestar declaración en el procedimiento previo que contra los mismos se sigue; apercibiéndoles que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 8 de julio de 1944.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—23.102)

Carmelo Rico, que el día 1 tuvo su domicilio últimamente en Bilbao, barrio Iralabarri, Avenida 2.ª, número 58, y el cual es natural de la provincia de Valladolid, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado

Militar Permanente número 22, sito en Piamonte, número 2, tercero, de esta capital, al objeto de prestar declaración en el procedimiento previo número 123.958, que contra el mismo se sigue; apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de julio de 1944.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).  
(B.—23.070)

**CAMPAMENTO DE CARABANCHEL**

Antonio Crespo García, hijo de Quiterio y de Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión curtidor, de veintiún años de edad, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba redonda, boca grande, color moreno, con una cortadura en el pómulo izquierdo, que prestaba sus servicios en el Regimiento de Artillería a Caballo número 19 (antes 36), encartado en el expediente que se le sigue por presunta deserción, comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería a Caballo número 19, don Gaspar Moreta Arias, en el Cuartel de dicho Regimiento, sito en Campamento de Carabanchel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel, a 28 de junio de 1944.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.454) (B.—23.078)

**TAUIMA**

Nogal Molero (Alberto), hijo de Luis y de Isabel, natural de Madrid y vecindado en Córdoba, de treinta y siete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 570 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; señas particulares: ninguna, domiciliado últimamente en Córdoba, desconociéndose su domicilio, procesado en causa número 1.638-42, por el supuesto delito de deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en Tauima (Melilla), ante el Capitán Juez instructor del Tercio «Gran Capitán I», de la Legión, don Joaquín García López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Tauima, a 23 de junio de 1944.—El Capitán Juez instructor, Joaquín García López.

(G. C.—2.518) (B.—23.098)

**JUZGADO DE INTENDENCIA**

Antonio Spitzer Rochina, hijo de Antonio y Teresa, natural de Madrid, distrito de Chamberí, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poca, señas particulares, ninguna, domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 31, Madrid, procesado por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor de Intendencia, don Carlos Junquera Rubiera, residente en Pacífico, 36, Madrid; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Madrid, 19 de junio de 1944.—El Juez instructor, Carlos Junquera.

(B.—22.993)

**JUZGADO PERMANENTE NUM. 29**

Eusebio Azañedo Grande, de veintinueve años, soltero, cortador, hijo de Tomás y Jenara, natural de Las Navas del Marqués (Ávila), con domicilio en esta capital, calle de Baleares, núm. 19, el cual usa también el nombre de Angel García Sierra, comparecerá dentro del término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Permanente núm. 29, de los de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, 2, quedando advertido que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 3 de junio de 1944.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—22.998)